

Información proporcionada por ChileAtiende

## Portabilidad financiera

---

Última actualización: 04 junio, 2020

---

### Descripción

La ley sobre la portabilidad financiera busca facilitar a las personas que tienen cuentas de ahorro, cuentas vistas, chequeras electrónicas, líneas de crédito, tarjetas de crédito y débito, créditos hipotecarios, de consumo, automotrices, entre otros, **solicitar el cambio de institución financiera**, siguiendo un modelo similar al utilizado en la portabilidad numérica de la telefonía móvil.

Con la portabilidad financiera, aumentará la competencia en el mercado, y se reducirán los costos y el tiempo que tarda el trámite de cambio de institución. Todo lo anterior permitirá que las personas accedan a servicios y productos financieros en mejores condiciones.

**La ley entrará en vigencia transcurridos 90 días de su publicación en el Diario Oficial**, además la ley establece que luego de 45 días desde su publicación en el Diario Oficial, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberán publicar el reglamento que regula aspectos como los plazos, requisitos, aceptaciones, etc.